Proceso de Contratación: CCE-222-5-2022

Condiciones técnicas mínimas:

Para el desarrollo del objeto contractual, el contratista debe realizar las siguientes obligaciones y actividades específicas, que delimitan el alcance de este:

a. Obligaciones Específicas

Para el desarrollo del objeto contractual, el contratista debe realizar las siguientes obligaciones específicas, que delimitan el alcance de este:

1. Realizar de manera oportuna las actividades relacionadas con el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes que sean señalados por el supervisor del contrato.
2. El contratista se compromete a contar con el personal idóneo calificado o no calificado, a su cuenta, costo y riesgo, así como a suministrar al supervisor del contrato las hojas de vida de tal personal para la ejecución de las actividades para fines de validación y aprobación.
3. Suministrar la dotación, herramientas y elementos de protección personal requeridos para la prestación del servicio.
4. Responder por la conducta de su personal, manteniendo una supervisión directa a través de su Coordinador, velando tanto por un comportamiento y presentación personal adecuada durante el desarrollo del objeto del futuro contrato.
5. El Contratista organizará el trabajo y adoptará las medidas pertinentes para asegurar la protección de los colaboradores de la entidad, el público y sus trabajadores en el desarrollo de las actividades materiales, reduciendo y evitando los riesgos a los que estos pueden estar expuestos. Sin embargo, el CONTRATISTA será responsable si por falta de adecuadas medidas de seguridad ocurrieren daños o accidentes a su personal, al personal de la Agencia o a terceros, así como a los bienes de titularidad de la Entidad. Por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista.
6. El Contratista se responsabiliza de la ejecución del contrato, desde su comienzo hasta la fecha del acta de recibo final, también de cualquier daño que pueda ocasionarse a terceros durante la ejecución del mantenimiento, si a juicio de la Entidad fuese de su responsabilidad. En este caso los perjuicios y/o reparaciones correrán por cuenta del CONTRATISTA sin derecho a que se le reembolse cualquier clase de costo o gasto, y sin que implique derecho para prórroga del plazo convenido para la terminación de los trabajos. Así mismo, el CONTRATISTA se obliga a acatar las normas de seguridad que exija la Entidad, las cuales serán puestas a su disposición por parte del supervisor del contrato.
7. El contratista, en razón a la emergencia sanitaria ocasionada por la COVID 19, en el momento de prestar el respectivo servicio de mantenimiento debe cumplir con los protocolos de bioseguridad, así mismo los empleados deben usar los EPP requeridos como guantes y tapabocas, adicionales a aquellos que debe cumplir en razón al cumplimiento de las normas de seguridad industrial.
8. Asistir a la visita técnica programada por el supervisor cuando este lo considere necesario para el inicio de las actividades programadas a realizar, conforme el cronograma de mantenimiento de la ANCP-CCE.
9. Suministrar e instalar los elementos que sean objeto de cambio, nuevos y de óptima calidad, en las cantidades y condiciones exigidas por la Entidad.

FLEXOMYO@GMAIL.COM
TEL-8089498-3223909247
CRA 19 No.39-31 OF.201

10. Realizar las actividades de mantenimiento con materiales, insumos y repuestos nuevos, no remanufacturados, por lo tanto, el supervisor del contrato solicitará la documentación necesaria para acreditar tal circunstancia, tales como, facturas, garantías de fabricantes, declaraciones de importación, entre otros documentos soporte.
11. Realizar la señalización y delimitación de los espacios a intervenir a través de señales preventivas y aislamiento de zonas, con el fin de evitar la proliferación de partículas y minimizar la contaminación y el ruido, comprometiéndose con la gestión integral de residuos, prácticas amigables en el medio ambiente, así como con el cumplimiento del Reglamento Técnico de las instalaciones Eléctricas y la demás normatividad legal que sobre el mantenimiento de inmuebles este vigente.
12. Preservar las instalaciones de Colombia Compra Eficiente durante los trabajos de mantenimiento preventivo y/o correctivo.
13. El contratista deberá garantizar el suministro de los materiales y repuestos para realizar las reparaciones y/o adecuaciones necesarias, en un plazo máximo de hasta 24 horas contadas a partir de la generación de la solicitud o requerimiento, excepto que el arreglo requerido por la Entidad que justifique un tiempo adicional, caso para el cual deberá concretarse con el supervisor de Colombia Compra Eficiente.
14. El contratista deberá presentar tres (3) cotizaciones en original y debidamente firmadas por el representante legal de su proveedor de elementos, de los elementos susceptibles de cambio de los materiales y repuestos que evidencien el precio real del mercado. Si la Entidad desea solicitar cotizaciones adicionales a otros proveedores, estas deberán ser tenidas en cuenta para establecer el valor del servicio de mantenimiento correctivo, así como de los insumos o repuestos requeridos. Las cotizaciones deben relacionar los costos de instalación, los costos de los elementos que son objeto de cambio y todos los impuestos y costos a que haya lugar.
15. Concertar y coordinar la fecha y la hora en la que se realizarán las labores con el supervisor del contrato por parte de Colombia Compra Eficiente cuando por la naturaleza del mantenimiento correctivo este debe ser realizado fuera del horario laboral de Colombia Compra Eficiente, sin que esto ocasione cobros adicionales.
16. Realizar los trabajos de mantenimiento preventivo y/o correctivo en las instalaciones de Colombia Compra Eficiente, excepto cuando el supervisor del contrato considere oportuno y autorice el traslado de los bienes objeto de mantenimiento a locaciones externas.
17. Suministrar al supervisor del contrato un informe detallado de las actividades realizadas en un plazo no superior a 2 días después de realizadas, las cuales serán tenidas en cuenta al momento del pago de la factura correspondiente.
18. Garantizar la disposición final de todos los escombros, materiales sobrantes y residuos generados en la ejecución de las actividades de reparación, mantenimiento y/o readecuación de oficinas o espacios cumpliendo con la normatividad vigente, sin que ello implique algún costo adicional para Colombia Compra Eficiente y allegar los certificados correspondientes al supervisor del contrato siempre que sea necesario.
19. Presentar las facturas detallando la cantidad, el valor unitario y el valor total del servicio suministrado, junto con el soporte del pago de aportes parafiscales y el informe de actividades realizadas al que hace referencia el numeral 17.
20. Garantizar que sus proveedores de materiales y servicios cuenten con licencias y permisos ambientales exigidos según la normatividad vigente, de tal forma que en caso de que se requiera, se allegue copia de estas al supervisor del contrato para su verificación.
21. En caso de realizarse trabajos en alturas superiores a 1.50 metros, el contratista deberá presentar los certificados de trabajos en altura del personal que lo realice.
22. Contribuir al cumplimiento de la normatividad ambiental participando en las actividades destinadas a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos negativos en el entorno, apoyando la Política Ambiental de la Agencia en relación a los programas de ahorro y uso eficiente del agua y de la energía, gestión integral de residuos, consumo y prácticas sostenibles. El supervisor suministrará al contratista al momento de suscribir el acta de inicio del contrato, la política ambiental de la entidad.

FLEXOMYO@GMAIL.COM
TEL-8089498-3223909247
CRA 19 No.39-31 OF.201

23. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y garantizar la entrega oportuna de los elementos solicitados en el tiempo estipulado.
24. Prestar el servicio en el horario de lunes a viernes y fines de semana previa verificación con el encargado de la supervisión del contrato, cuando así se requiera.
25. Asumir todos los riesgos derivados del cumplimiento de las obligaciones a su cargo.
26. Responder por las acciones u omisiones derivadas de la celebración del contrato, y de su ejecución.
27. Actuar siempre sobre la base de los principios de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia, en beneficio de Colombia Compra Eficiente. Para ello debe aplicar el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente que se puede consultar en https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/codigo_integridad_2018. pdf
28. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020
29. Las demás relacionadas con el objeto y alcance del contrato.

b. Actividades Específicas

Para el desarrollo del objeto contractual, hacemos relación a las siguientes actividades específicas las cuáles sirven como referencia para el mantenimiento preventivo y correctivo que eventualmente puede requerir la Entidad sin perjuicio del desarrollo de actividades que no estén contempladas en el contrato y puedan ser clasificadas dentro del alcance del contrato:

Ítem	Descripción	Cantidad
	1. Mantenimiento de sistemas de iluminación:	
1	Cambio de balastos quemados (todo tipo)	1
2	Cambio de tubos de iluminación quemados (todo tipo)	1
3	Cambio de starters quemados	1
4	Cambio de sockets quemados	1
5	Cambio de bombillas normales (100w o 60W a 110v)	1
6	Cambio de bombillas ahorradoras fundidas (todo tipo)	1
7	Cambio de breakers	1
8	Reparación o cambio de interruptores eléctricos	1
9	Limpieza general de luminarias	264
10	Reparación de conexionado de lámparas fluorescentes, con cableado de hasta 30mt	1
11	Revisión, limpieza y reparación de lámparas de emergencia (sin repuestos)	1
12	Reubicación de lámparas con prolongación del cable si es necesario	1
13	Suministro e instalación de acrílico de lampara de 1.20*0.30	1
14	Suministro e instalación de luminaria cuadrada tipo LED de 60x60	1
15	Suministro e instalación cuadrada tipo balastro de 60x60	1
16	Suministro e instalación de luminaria redonda tipo LED diámetro 10 cm	1

	2. Mantenimiento de electrodomésticos:	
17	Revisión de componentes eléctricos, electrónicos y mecánicos (hornos, neveras)	1
18	Limpieza interna y externa de los equipos (hornos, neveras)	1
19	Reparación general de horno microondas	1
20	Reparación general de horno nevera	1
	3. Mantenimiento de instalaciones hidráulicas y sanitarias:	
21	Revisar, limpiar y reparar fluxómetros y cisternas	1
22	Destapar sanitarios, orinales, lavamanos y rejillas de pisos	1
23	Cambiar lavamanos	1
24	Cambiar sanitarios	1
25	Cambiar orinales	1
26	Reparar o cambiar los asientos de los sanitarios	1
27	Reposición de bizcochos para sanitarios	1
28	Reposición de flotadores y árboles para cisternas	1
29	Reparar escapes de agua en conexiones a la vista	1
30	Cambiar mezcladores y llaves con sensor	1
31	Cambiar empaques de tubería	1
32	Cambio de registros	1
33	Reparación de escapes en conexiones a la vista	1
34	Cambiar grifería electrónica y mecánica	1
35	Revisar, limpiar y reparar dispensadores de papel higiénico	1
36	Revisar, limpiar y reparar dispensadores electrónicos de jabón y gel antimaterial	1
	4. Mantenimiento de mobiliario y enseres:	
37	Revisar y reparar puestos de trabajo	1
38	Revisar y reparar cajoneras,	1
39	Revisar y reparar mesas de salas de juntas	1
40	Revisar y reparar archivadores rodantes	215
41	Revisar y reparar muebles roperos	1
42	Revisar y reparar muebles de impresoras	1
43	Revisar, ajustar las divisiones en vidrio de los puestos de trabajo incluidos soportes (45x50cm)	1
44	Reemplazar las divisiones en vidrio de los puestos de trabajo incluidos soportes (45x50cm)	1
45	Revisar, ajustar y las divisiones en vidrio de los puestos de trabajo incluidos soportes (1.10x50cm)	1
46	Reemplazar las divisiones en vidrio de los puestos de trabajo incluidos soportes (1.10x50cm)	1
47	Mantenimiento preventivo de sillas con rodachinas	1
48	Cambio de rodachinas de alto tráfico para silla	1
49	Cambio de brazos ajustables para silla de rodachinas (par)	1
50	Suministro de soportes para televisor	1
51	Suministro e instalación de señalización reflectiva para puertas	1
52	Suministro e instalación de cinta antideslizante	1
53	Mantenimiento preventivo y correctivo de archivadores rodantes	1
54	Mantenimiento hidráulicos puertas de ingreso	1
55	Suministro e instalación de vidrio templado para oficina	1
	5. Mantenimiento de persianas horizontales, cortinas enrollables y black out:	
56	Revisar y ajustar los sistemas mecánicos (ajustes, aceitado, calibración, etc.)	1
57	Cambiar los elementos del sistema mecánico por daño	1
58	Desinstalar e instalar cortinas enrollables	1
59	Proveer persianas, enrollables y black out	1
60	suministrar e instalar topes para persianas, enrollables y black out	1
	6. Mantenimiento y arreglos locativos:	
61	Resanar y pintar techos en drywall y superboard (m2)	1
62	Cambiar láminas de cielo raso y perfiles en aluminio	1

FLEXOMYO@GMAIL.COM
TEL-8089498-3223909247
CRA 19 No.39-31 OF.201

63	Revisar y reparar cortineros	1
64	Pintura a dos manos en cielo raso (m2)	1
65	Pintura a dos manos en muros drywall o superboard (m2)	1
66	Adecuación de muros en drywall o superboard (m2)	1
67	Impermeabilización de humedades y/o goteras en filos de ventanas (m2)	1
68	Proveer e instalar vidrios, chapas y soportes de las oficinas	1
69	Proveer e instalar guardaescobas (ml)	1
70	Proveer e instalar perfiles de transición en piso (ml)	1
71	Instalación de piso laminado (m2)	1
72	Regata para canaleta incrustada en piso y cambio de cableado (ml)	1
73	Regata en pared para ductería de agua (m2)	1
	7. Mantenimiento de alfombras:	
74	Reparcheo de secciones de alfombra dañadas	1
75	Proveer e instalar alfombra según referencia instalada en las instalaciones de la entidad	1
	8. Mantenimiento a cerrajería:	
76	Efectuar la apertura de cerraduras por solicitud del supervisor del contrato	1
77	Realizar cambios de cerraduras y guardas en cajoneras, archivadores rodantes, muebles ropero, muebles para impresoras y puertas, etc.	1
78	Elaborar duplicados de llaves para cerraduras de cajoneras, archivadores rodantes, muebles ropero, muebles para impresoras y puertas	1
79	Elaborar duplicados de llaves para cerraduras y chapas de seguridad	1
80	Revisar y reparar control de apertura para puerta	1
81	Hacer mantenimiento de cerraduras de seguridad	1
82	Hacer mantenimiento de cerraduras de puerta	1
83	Hacer mantenimiento de cerraduras de cajonera	1
84	Proveer cerraduras de seguridad	1
85	Proveer cerraduras de puertas	1
86	Proveer cerraduras de cajonera	1
87	Realizar mantenimiento preventivo de chapas y cerraduras de los muebles, escritorios, cajoneras, puertas y demás a que haya lugar.	1
	9. Mantenimiento de ventanas:	
88	Lubricar las partes mecánicas	1
89	Ajustar las bisagras para asegurar el cierre completo de la ventana	1
90	Cambiar mecanismos de cierre defectuosos	1
91	Revisar y cambiar manijas de cierre	1
92	Instalación de vidrios para ventanas (m2)	1
	10. Mantenimientos eléctricos:	
93	Crear puntos triples de datos, electricidad corriente y regulada	1
94	Certificación de puntos eléctricos con norma RETIE	1
95	Trasladar puntos de corriente normal y regulada	1
96	Revisión de conexiones de corriente eléctrica normal y regulada, voz, datos y demás a que haya lugar	1
97	Cambio de conectores y enchufes	1
98	Reparación o cambio de cableado eléctrico normal y regulado	1
99	Mantenimiento de grommet	1
100	Mantenimiento preventivo y correctivo de cajas de conexión de audio y video	1
101	Mantenimiento preventivo y correctivo de cableado HDMI	1
102	Mantenimiento canastilla de cableado estructurado en techo	1

NOTA 1: Los proponentes interesados en participar en el proceso de contratación deberán realizar una visita técnica, en las fechas dispuestas en el cronograma de la invitación, a las instalaciones de la entidad, con el fin de verificar las actividades a realizar, y determinar de este modo la oferta que diligenciará en el ANEXO No. 5 de Oferta Económica, en caso de participar en el proceso de contratación. Programar visita por medio de este correo electrónico (sidney.pedraza@colombiacompra.gov.co) De no realizarse la visita el proponente no podrá manifestar posteriormente ningún desconocimiento en las actividades que deberá realizar.

NOTA 2. Los ítems aquí descritos no limitan ni obligan a la entidad a realizar las actividades y cantidades descritas, ya que representan una muestra para el cálculo del valor del contrato. Del mismo modo, no limita las actividades a desarrollar a las aquí señaladas.

Persona de contacto	ANDREA CATALINA MORA CARDENAS		
Dirección	Carrera 19 #39-31		
Teléfono		Celular	3202171552
e-mail	Flexomyo@gmail.com		

La vigencia de la presente Oferta es de sesenta días (60) calendario.



Firma representante legal del Oferente

Nombre: Andrea Catalina Mora Cárdenas

Cargo: Gerente

Documento de Identidad: 1.031.158.183